

**Córdoba,** 01 DIC 2025

**S** / **D:**

*Hago presente a los miembros de la Legislatura Provincial, que el profesional propuesto cumplimenta acabadamente con los requisitos establecidos en el artículo 173 en concordancia con el artículo 158 de la Constitución de Córdoba, y artículo 6 de la Ley N° 7.826, acreditando una destacada trayectoria en el ámbito judicial y profesional.*

*Se acompañan los antecedentes curriculares y declaración jurada del señor Abogado Carlos Rubén Lezcano, para vuestra consideración.*

*Por las razones expuestas solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta preste el acuerdo solicitado en los términos del artículo 104 inciso 42° de la Constitución Provincial, previo cumplimiento del procedimiento establecido en la normativa vigente, si así lo estima oportuno.*

*Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta con distinguida consideración.*



JULIÁN MARIA LÓPEZ  
Ministro de Justicia y Trabajo  
de la Provincia de Córdoba



MARTÍN MIGUEL LLARYORA  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



JORGE EDUARDO CORDOBA  
FISCAL DE ESTADO  
PROVINCIA DE CORDOBA

## **Currículum Vitae**

**Carlos Rubén Lezcano**

### **Introducción**

Soy Carlos Rubén Lezcano, abogado, procurador y magistrado de la Provincia de Córdoba. A lo largo de más de tres décadas de trayectoria profesional, he dedicado mi vida al servicio público, al ejercicio responsable del derecho y al fortalecimiento de las instituciones. Mi vocación jurídica se sostiene en la convicción de que la justicia es una construcción colectiva, que exige compromiso, preparación continua y una profunda ética de trabajo.

Mi recorrido profesional —desde mis primeros años en el ejercicio libre de la abogacía hasta mi desempeño como Juez de Control y Faltas— ha estado marcado por la firme intención de aportar claridad, equilibrio y rigor técnico en cada una de las funciones que me fueron confiadas. Creo profundamente en la función judicial como garantía esencial del estado de derecho y busco honrar diariamente esa responsabilidad.

### **1. Datos Personales**

Nací el 30 de octubre de 1959 en la Provincia de Córdoba, donde he desarrollado mi vida personal, familiar y profesional. Estoy casado en primeras nupcias con María Cristina González y soy padre de cinco hijos, todos mayores de edad. Mi identidad está profundamente vinculada al servicio público, a la docencia informal dentro del ámbito judicial y al compromiso con la comunidad.

DNI 13.535.602

CUIT 20-13535302-7

Nacionalidad Argentina

Profesión Abogado – Magistrado Judicial



Carlos R. Lezcano

## 2. Formación Académica

Mis estudios universitarios los realicé en la Universidad Nacional de Córdoba, donde obtuve los títulos de Abogado y Procurador en 1992. La formación en esa prestigiosa institución marcó mi trayectoria, brindándome bases sólidas de argumentación jurídica, análisis crítico y compromiso con la defensa de los derechos fundamentales.

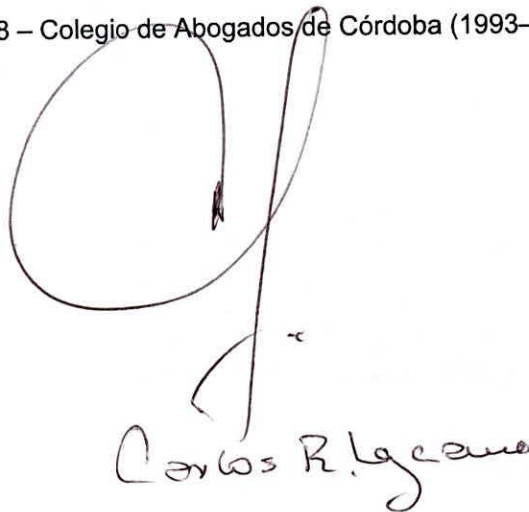
Tras mi egreso, inicié mi colegiación en el Colegio de Abogados de Córdoba, bajo la matrícula 1-29028, la cual mantuve desde 1993 hasta 2003, período durante el cual ejercí activamente la profesión.

Título Abogado y Procurador

Universidad Universidad Nacional de Córdoba

Año de Egreso 1992

Colegiación Matrícula 1-29028 – Colegio de Abogados de Córdoba (1993–2003)



Carlos R. Leguano

### **3. Trayectoria Profesional**

Mi trayectoria laboral se ha desarrollado en diferentes áreas del ámbito jurídico, primero en el ejercicio libre de la abogacía, luego en distintos roles dentro de la administración pública y finalmente en la magistratura. Cada una de estas etapas contribuyó a construir la mirada integral con la que hoy ejerzo la función judicial.

#### **Ejercicio Profesional de la Abogacía (1993–2003)**

Durante diez años ejercí la abogacía de manera continua, participando en múltiples áreas del derecho. Ese período de intensa actividad profesional me permitió adquirir habilidades fundamentales en litigación, mediación, estrategia jurídica y análisis constitucional. Mi contacto directo con la ciudadanía, instituciones, empresas y organismos públicos fortaleció mi comprensión de la realidad social y de los desafíos del sistema judicial.

#### **Empleado Legislativo – Asistente de Bloque (1994–1999)**

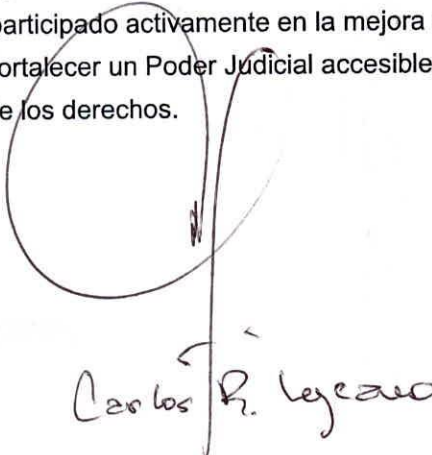
Como asistente de bloque legislativo participé activamente en la elaboración y revisión de proyectos normativos. Esa experiencia me brindó una perspectiva clara del proceso legislativo, permitiéndome integrar mejor la interrelación entre los poderes del Estado y comprender los fundamentos políticos y sociales que atraviesan la producción normativa.

#### **Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba – Director (2000–2003)**

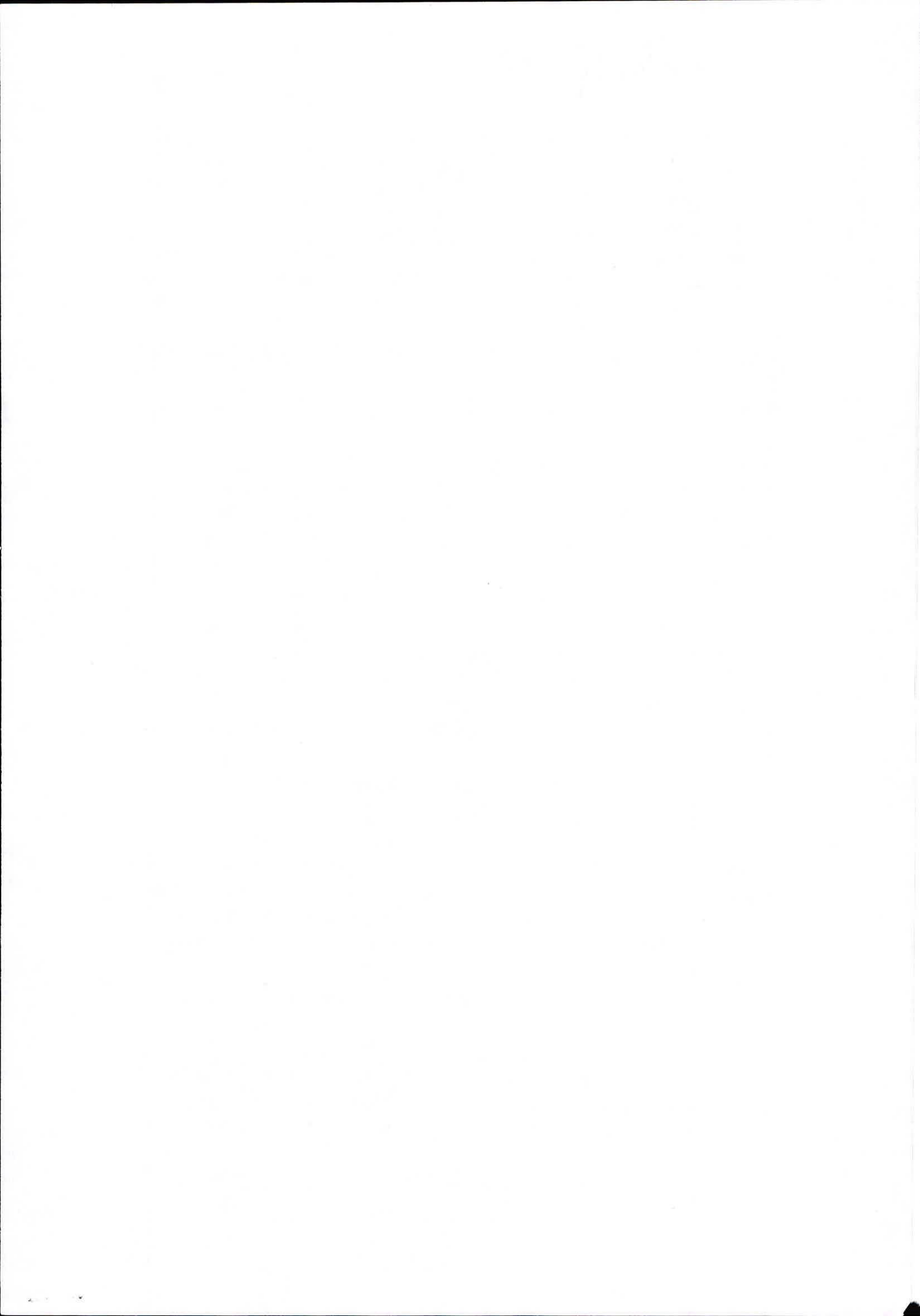
Mi labor en el Tribunal de Cuentas estuvo enfocada en fortalecer los mecanismos de control institucional, auditoría administrativa y supervisión de la gestión pública. En esta etapa desarrollé competencias en administración, evaluación presupuestaria y eficiencia estatal, siempre con la convicción de que la transparencia es un pilar esencial de la democracia.

#### **Poder Judicial de la Provincia de Córdoba – Juez de Control y Faltas N.º 5 (2003–Actualidad)**

Desde el 1 de julio de 2003 ejerzo como Juez de Control y Faltas. En este rol, asumo diariamente la responsabilidad de garantizar el respeto por las garantías procesales, la correcta aplicación de la ley y la resolución equilibrada de conflictos penales. A lo largo de estos años he dirigido audiencias, dictado resoluciones complejas y participado activamente en la mejora continua del funcionamiento judicial. Mi labor se orienta a fortalecer un Poder Judicial accesible, eficiente y respetuoso de los derechos.



Carlos R. Leguano



**DECLARACIÓN JURADA**  
**DE BIENES**  
**CARLOS RUBÉN LEZCANO**



Dr. CARLOS LEZCANO  
JUEZ

**Inmuebles:** propiedad ganancial, casa de uso familiar sita en calle Dr. Luis Agote n° 2950 de barrio El Trébol de la Ciudad de Córdoba, cuyo valor de mercado asciende aproximadamente a los ciento veinte mil dólares estadounidenses (USD 120.000).

Propiedad ganancial, departamento sito en calle Mariano Balcarce n° 451, 9° "C" de barrio Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba –sin escriturar-, cuyo valor de mercado asciende aproximadamente a los sesenta y cinco mil dólares estadounidenses (USD 65.000), cuyo uso y habitación usufructúa mi hijo Facundo Nicolás Lezcano.

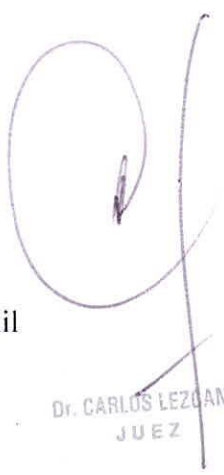
Propiedad ganancial, un terreno ubicado en Desarrollo DOCTA de la Ciudad de Córdoba (posesión), cuyo valor de mercado asciende aproximadamente a los treinta y cinco mil dólares estadounidenses (USD 35.000).

**Automotores:** un Peugeot 2008, modelo 2025, dominio AH-070-RG, cuyo valor de mercado asciende aproximadamente a los treinta y dos millones de pesos argentinos (\$ 32.000.000).

Un Peugeot 208, modelo 2022, dominio AF-098-YI, cuyo valor de mercado asciende aproximadamente a los veinticuatro millones de pesos argentinos (\$ 24.000.000).

**Sin créditos hipotecarios ni prendarios vigentes**

**Caja de ahorro en dólares del Banco de la Provincia de Córdoba:** ocho mil ochocientos cuarenta y nueve dólares estadounidenses (USD 8.849).



Dr. CARLOS LEZCANO  
JUEZ

La presente declaración de bienes sobre mi patrimonio es realizada a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Dr. CARLOS LEZCAND  
JUEZ

